

MEMORANDO Nro. 264-CC-SG

PARA: Dr. Jorge Badillo Coronado
SECRETARIO TÉCNICO JURISDICCIONAL

DE: Dra. María Augusta Durán Mera
PROSECRETARIA (E)

ASUNTO: En el texto

FECHA: Quito, 7 de abril del 2.011

Por medio del presente, me permito remitir el oficio Nro. 427-2011-JPNAI, de 28 de marzo del 2011, suscrito por la doctora Marlene Vela, Jueza Adjunta del Juzgado Primero de la Niñez y Adolescencia de Ibarra, en el cual nos remite el proceso de alimentos Nro. 545-2010, seguido por Ángela Paulina Lozada Obando, en contra de Edwin Francine Perugachi; y, el proceso de alimentos y paternidad Nro. 1297-2009, seguido por Gladys Germanía Pabón Hermosa, en contra de Fabio Xavier Andrade Rosa, constantes de 44 y 25 fojas, respectivamente, que a criterio de la señorita jueza, se trataría de una consulta de norma, a fin de que se digne emitir su criterio respecto de la presente solicitud.


Con sentimientos de consideración.

Atentamente,


Dra. María Augusta Durán Mera
PROSECRETARIA (E)



Adj./ Lo indicado
MADM/gpr

	CORTE CONSTITUCIONAL SECRETARÍA TÉCNICA JURISDICCIONAL
Recibido el día de hoy	... <u>7 de abril</u> de 2011
	... a las <u>09:54</u>
Por	... <u>F. J. J. / M. A. D. M.</u>
Firma	... <u>[Signature]</u>
Anexos

